



**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10 diez horas con 10 diez minutos del 15 quince de junio del 2023 dos mil veintitrés, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación LPL 2023/305, denominada "EQUIPO DE CÓMPUTO Y ESCÁNER" solicitado por la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante, Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad, enlace administrativo de Contraloría ciudadana, Enlace Administrativo de Tesorería, Dirección de Apoyo a la Niñez, Dirección de Licencias de Construcción, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana; Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Área centralizada de compras y en representación del Lic. Gonzalo Alberto García Avila, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Araceli Cerna Ruiz, en representación de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante; Diana Janet Gutiérrez, en representación de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad; Geronimo Anguiano Ruiz, en representación del enlace administrativo de Contraloría ciudadana ; Paola Leal Acosta, en representación del Enlace Administrativo de Tesorería ; Juana Rocio Sigala Gómez, en representación de la Dirección de Apoyo a la Niñez; Rafael Gudiño Monraz, en representación de la Dirección de Licencias de Construcción.

Se hace constar que al acto no se registraron licitantes.

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 13 trece de junio del 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

Nombre o razón social: INSETI AUTOMATION GROUP, S. DE R.L. DE C.V.  
Nombre del participante o representante: Javier López Grado

No.	Punto Inciso y/o documento al que hace alusión	Pregunta	Respuesta:
1	Anexo 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Punto 5.3. El licitante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del sistema operativo instalado en el o los equipos ofertados.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita para el Paquete 1, 3 y 4 omitir la carta solicitada, esto con el fin de ejercer la libre participación e impulsar a las PYMES que representamos; acepta nuestra propuesta ?	R- No se acepta su propuesta

Nic del Bar  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700

Handwritten signature



1	Anexo 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:  Punto 5.1 Carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita para el Paquete 6 entregar la carta solicitada sea emitida por el mayorista distribuidor del fabricante, considerando que los 2 equipos solicitados en este Paquete son equipos que los fabricantes por políticas (equipos de distribución de baja gama o run-rate) no entregan cartas directamente, todo lo canalizan por sus mayoristas; acepta nuestra propuesta ?	R- No se acepta su propuesta
1	Anexo 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Punto 5.3. El licitante deberá presentar carta de distribuidor autorizado del sistema operativo instalado en el o los equipos ofertados.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita para el Paquete 6 omitir la carta solicitada, considerando que el fabricante del sistema operativo (Android) no expide cartas de distribuidor autorizado, aunado que el proyector que solicitan no cuenta con sistema operativo; acepta nuestra propuesta ?	R- No se acepta su propuesta
1	Anexo 1 Punto 5. Especificaciones técnicas mínimas requeridas: Punto 5.3. El licitante deberá presentar carta de fabricante donde avale que los productos cumplen con la ISO 9001:2015.	Solicitamos amablemente a la convocante nos permita para el Paquete 6; omitir la carta solicitada considerando que el fabricante para este tipo de producto no expide dicha carta; acepta nuestra propuesta ?	R- No se acepta su propuesta

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

J. Regules

Gobierno de  
Guadalajara



Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10 diez horas con 30 treinta minutos del 15 quince de junio del 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ELABORÓ: rer

Por el Municipio de Guadalajara:

Nombre y cargo:	Firma:
Michael Alonso Gamboa Ramos, en representación del Área centralizada de compras	
Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de la Contraloría Ciudadana	
Araceli Cerna Ruiz, en representación de la Dirección de Relaciones Internacionales y Atención al Migrante	
Diana Janet Gutiérrez, en representación de la Dirección de Inclusión y Atención a Personas con Discapacidad	
Geronimo Anguiano Ruiz, en representación del enlace administrativo de Contraloría ciudadana	
Paola Leal Acosta, en representación del Enlace Administrativo de Tesorería	
Juana Rocio Sigala Gómez, en representación de la Dirección de Apoyo a la Niñez	
Rafael Gudiño Monraz, en representación de la Dirección de Licencias de Construcción.	